



EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y DE EXPERIENCIA

Riohacha, La Guajira el nueve (9) de noviembre de 2021

Señor,
Carlos Enrique Pardo Andrade

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Mínima Cuantía No MC-GJR-CAA-0015-2021

Con toda atención me dirigido a la Sr Carlos Enrique Pardo Andrade., en su calidad de Delegatario del Gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico, económico y de experiencia en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: veintisiete (27) de octubre de 2021.

OFERENTE: TOMAS VARGAS PACHECO identificado con cédula de ciudadanía No 7.596.853 expedida en Pivijay

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
Especificaciones Técnicas: En la propuesta recibida se verificará que los bienes cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas y sanitarias solicitadas el numeral 2.1., del presente documento, teniendo en cuenta cada uno de los ítems allí requeridos, en las cantidades y calidades señaladas, ajustadas a las necesidades de la Entidad.	Cumple:El proponent cotiza cumplan las especificaciones técnicas y sanitarias solicitadas el numeral 2.1.
El proponente deberá presentar soportes que evidencien que el proveedor se encuentra vinculado o con contrato vigente con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos.	Cumple: aporta el oferente aporta certificación expedida por La empresa SANIPUBLIC S.A.S domiciliada en la ciudad de Riohacha e identificada con el Nit: 900379954-3; hace constar que realizara las actividades de manejo integral de residuos sólidos y líquidos peligrosos a la empresa VARGAS PACHECHO TOMAS JOSE identificado con NIT 7596853-9 ubicado en la ciudad de Riohacha de acuerdo a solicitud, realizando las siguientes actividades: Cargue, recolección, transporte y entrega en planta de los residuos recolectados para su respectiva disposición. De acuerdo a la normatividad colombiana Vigente
El proponente deberá presentar junto con su oferta soportes que evidencien que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Cumple: mediante mensaje enviado a la plataforma secop II, en el término de traslado del informe adjunta certificación de la empresa MORARCI GROUP. En la que manifesto: Nuestro cliente TOMAS JOSE VARGAS PACHECO, representante legal de REPUESTOS TOMCARS identificado con Nit. 7.596.853-9 tiene convenio con nuestra empresa para las recolecciones de las llantas usadas a fin de darle su disposición final cumpliendo las normas ambientales pertinentes.



El proponente deberá presentar Plan de contingencia para el manejo de derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas y entregar copia del radicado donde conste la presentación del plan de contingencias a la autoridad ambiental	Cumple: aporta el plan de contingencia según la normatividad vigente, sin embargo mediante certificación expedida por el señor RICARDO J. BENITEZ ORCASITAS INGENIIERIA AMBIENTAL Nit. 84.081.413-0 se transcribe a continuación en la que manifiesta que las empresas que almacenen hidrocarburos y sus derivados están exentas de presentar ante la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, el documento de Plan de Contingencias, no obstante que es obligación del propietario o administrador presentar el documento en la visita de seguimiento.
El proponente deberá presentar el Plan de gestión integral de residuos peligrosos en cumplimiento del Decreto 1076 del 2015, Título 6 capítulo 1 sección 3, Artículo 2.2.6.1.3.7 y copia del convenio o contrato suscrito con un gestor de residuos peligrosos debidamente autorizado que hará la disposición final de los mismos	Cumple: aporta el oferente aporta certificación expedida por La empresa SANIPUBLIC S.A.S domiciliada en la ciudad de Riohacha e identificada con el Nit: 900379954-3; hace constar que realizara las actividades de manejo integral de residuos sólidos y líquidos peligrosos a la empresa VARGAS PACHECHO TOMAS JOSE identificado con NIT 7596853-9 ubicado en la ciudad de Riohacha de acuerdo a solicitud, realizando las siguientes actividades: Cargue, recolección, transporte y entrega en planta de los residuos recolectados para su respectiva disposición. De acuerdo a la normatividad colombiana Vigente
El proponente deberá contar con un establecimiento de comercio, sede o taller especializado, en funcionamiento y abierto al público, dedicado al servicio de mantenimiento de vehículos ubicado en Riohacha.	Cumple: De acuerdo a la información reportada en la cámara de comercio de la Guajira , se constata que el señor tiene registrado un establecimiento de comercio denominado TOMCAR`S cuyas actividades G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS, AUTOMOTORES, G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES, C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO, Además mediante inspección técnica y de acuerdo al documento aportado en la propuesta se constata que el oferente tiene un convenio comercial con un centro de servicio automotriz llamando COOTRASERTECA que es un centro dedicado al mantenimiento y reparación de automotores al cual se le realizo la visita correspondiente evidenciado que tiene las herramientas y equipos para dicho mantenimiento .
El proponente deberá presentar junto con su propuesta el certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Cumple: El Proponente apoorta con los lineamientos de SST, certificado de la ARL Positiva, con un nivel de implementación 99%, ACEPTABLE, del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072/2015(2.2.4.6.1), Resolución 0312-2019.como se constada en la constancia ex pedida por Positiva compañía de Seguro
El proponente deberá presentar junto con su propuesta el protocolo de Bioseguridad de acuerdo con lo establecido en la Resolución 777 de 2021, “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de Bioseguridad para la ejecución de estas”.	Cumple: el proponente, presenta el protocolo de bioseguridad.
REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS	
Validez Mínima de la Oferta Económica: La validez minina de la oferta económica deberá ser de noventa (90) días.	Cumple de acuerdo con el documento adjunto certifica que la validez de la oferta es de 90 días



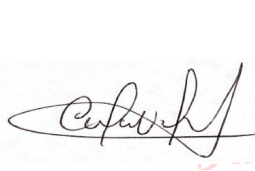
El proponente debe cotizar la totalidad de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.	Cumple.cotiza la totalidad de los ítems y en las unidades de medidas y cantidades requeridas
Se verificarán los valores de los bienes contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado. El proponente deberá presentar su oferta discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos. El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible. La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el SENA y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.	Cumple cotiza los precios de los ítems discriminando los precios unitarios y el valor de la oferta no supera el valor del presupuesto
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos suscritos y/o copias de contratos suscritos o ejecutados en cualquier tiempo. El oferente deberá acreditar como mínimo una (1) vez el valor total del presente proceso de selección	Cumple aporta copia de contratos relacionado con el objeto contractual del presente proceso de selección y acredita una vez el presupuesto oficial de acuerdo a lo solicitado en el pliego.

CONCLUSIÓN: habilitado técnica, económicamente y de experiencia.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO, ECONÓMICO Y DE EXPERIENCIA


Firmado digitalmente por DEIVER AMAYA OÑATE
DEIVER AMAYA OÑATE
Apoyo ambiental CAA


Firmado digitalmente por Roger Rodriguez Amaya
ROGER RODRIGUEZ AMAYA
Administrador de centro


Firmado digitalmente por CARLOS MARIO VILLAR RODRIGUEZ
CARLOS MARIO VILLAR RODRIGUEZ
Apoyo a Contratación